

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Don Gabriel y don Manuel Garrido Sánchez. Carretera Circunvalación, 18, Ubeda (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar. Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 11 de septiembre de 1984.—El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.—1.034-D (20668).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto

2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-17-85.

Peticionario: «Electra Bedón, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Vicente de la Barquera.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea, trifásica, denominada «Subestación Abaño-San Vicente de la Barquera y enlace a Santillán».

Tensión: 20 KV.

Longitud: 2.285 metros.

Conductor: LA-110.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 22.725.979 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 11 de febrero de 1985.—El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.—728-D (16102).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Proyecto de nueva estación para viajeros en Vigo», en término municipal de Vigo

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Proyecto de nueva estación para viajeros en Vigo», en término municipal de Vigo, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado:

Finca número 1. Propietario: «Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, Sociedad Anónima». Superficie a expropiar en metros cuadrados: 1.963. Linderos: Derecha, Cl. Via del Norte; izquierda, barrio de Monte Celso; fondo, barrio de San Lorenzo, con la parcela de referencia catastral 14-28-001-01.

En el Ayuntamiento de Vigo estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 22 de abril de 1985.—El Subsecretario.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de AT, tramo «La Mota-Camós», de la línea AT «Gerona-Camós», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Agri-Energía, Sociedad Anónima», Girona, 85, Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Camós.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Tensión de servicio, 25 KV. Tramo aereo de 3,195 kilómetros, un circuito trifásico, material LA-110. Con protecciones reglamentarias.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.994.085 pesetas.

Expediente: 249/5-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 31 de enero de 1985.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—1.939-C (9378).

LÉRIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto, para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Bruguat, 12, Lérida y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: Excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Expediente: H-4.962 RLT.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea y nueva estación transformadora en término municipal de Gavet de la Conca, para suministro a bombas de agua para el albergue construido en la finca «Bon Repós», de San Salvador de Toló.

Línea eléctrica con origen en línea a ET 225 «Repós», y final en nueva estación transformadora.

Estación transformadora: Nueva ET, situada en finca «Bon Repós», tipo intemperie, transformador de 25 KVA, relación 6/0,38 KV.

Lérida, 18 de julio de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—881-D (18340).